Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 SEP 2014

VISTO el expediente Nº 22500-24968/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia presentada por Horacio Jorge CARRETTONI y otros, al cargo de la Planta Permanente -Sin Estabilidad- de la Ley N° 10.430 como Director de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales y la designación en su reemplazo de Juan Manuel FANCIO y otros, a partir del 1° de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que las renuncias presentadas por el Director de la Dirección de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales Jorge Horacio CARRETTONI, el Director de la Dirección de Producción Ganadera Marcelo Luis GARCIA, encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento al cambio de Autoridades producidos en esta Cartera de Estado, resulta indispensable las designaciones de Juan Manuel FANCIO al cargo de Director de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, de Gustavo Luis TOUSSAINT al cargo de Director de la Dirección Provincial de Agricultura, de Gabriel Oscar PEDRETTI al cargo de Director de la Dirección Provincial de Ganadería, de Hernán Julio Enrique SILVA al cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera y de Enrique Arturo TORRES al cargo de Director de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria;

Que en tal sentido dichas designaciones se proceden en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 03/12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Asuntos Agrarios, las renuncias en la Planta Permanente –Sin Estabilidad-, en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de los agentes y los cargos que a continuación se detallan:

- Horacio Jorge CARRETTONI (DNI Nº 11.307.390, Clase 1954), al cargo de Director de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 1º de enero de 2014, designado oportunamente mediante Decreto Nº 2727/10, a partir del 10 de noviembre de 2010, quien se reintegrará a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "D", Código 5-0220-XII-3, Ca-

tegoría 10 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección de Producción Ganadera.

- Marcelo Luis GARCIA (DNI Nº 8.553.426, Clase 1951), al cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera, a partir del 13 de enero de 2014, designado oportunamente mediante Decreto Nº 978/11, a partir del 10 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, en la Planta Permanente -Sin Estabilidad-, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, a partir de la fecha que en cada caso se indica para desempeñar los cargos y los agentes que a continuación se detallan:

- Juan Manuel FANCIO (DNI Nº 23.490.401, clase 1974), al cargo de Director de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 1º de enero de 2014.

- Gabriel Oscar PEDRETTI (DNI Nº 27.459.864, clase 1979), al cargo de Director de la Dirección Provincial de Ganadería, a partir del 1º de enero de 2014.

- Gustavo Luis TOUSSAINT (DNI Nº 20.030.897, Clase 1968), al cargo de Director de la Dirección Provincial de Agricultura, a partir del 1º enero de 2014.

- Hernán Julio Enrique SILVA (DNI Nº 14.465.197, Clase 1961), al cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera, a partir del 13 de

enero de 2014, quien reservará su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21 y régimen horario de cuarenta y ocho horas semanales de labor en la Dirección de Producción Ganadera.

- Enrique Arturo TORRES (DNI 11.124.456, Clase 1953), al cargo de Director de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria, a partir del 1º de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3º. Lo dispuesto en el artículo que antecede se encuentra alcanzado por las disposiciones contenidas en los términos del Decreto Nº 03/12.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

DECRETO Nº 711

Lic. ALEJANDRO RODRIGUEZ
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires